



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 046/2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 381/2024, ingresado a la Dirección Legislativa Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 07 de marzo de 2024, bajo el N° 129.

El Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 07 de marzo del 2024, bajo el N° 133.

Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de adherir al Decreto Municipal N° 381/2024.

Que el día 8 de marzo de cada año se conmemora el "Día internacional de la Mujer trabajadora", el cual conmemora la lucha de las mujeres por alcanzar los estándares de igualdad y el desarrollo pleno en todos los espacios sociales.

Que el Movimiento 8M se realiza desde el año 2017 en más de 60 países de todo el mundo y es convocado por diferentes sectores y organizaciones de mujeres.

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- ADHERIR en el ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande al Decreto Municipal N° 381/2024.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

**Río Grande, 07 de marzo de 2024.
Mv/FR**